



VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por el Alumno Nicolás BETTIOL, bajo la tutoría del Esp. Ariel FERREIRA SZPINIAK y del Mg. Fabio ZORZÁN, en el tema "Estudio y desarrollo de páginas web dinámicas", en el Departamento de Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Práctica fue aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 52/2012 - Expediente N° 105 845.

La presentación del Informe Final de la Práctica de Investigación y Extensión de Grado realizada en el Departamento de Computación que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por el Alumno Nicolás BETTIOL (D.N.I. N° 33.359.094), bajo la tutoría del Esp. Ariel FERREIRA SZPINIAK y del Mg. Fabio ZORZÁN del Departamento de Computación, en el tema "Estudio y desarrollo de páginas web dinámicas", en el período comprendido entre el 1 de Marzo y el 29 de Mayo del año 2012.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N° **226**

LUZ  
TANZI  
V. I.

Mg. Marcela Elvira DANIELS  
Doc. Físico-Químico, Exactas, Físico-Químicas y Nat.

Doc. Físico-Químico, Exactas, Físico-Químicas y Nat.